



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO
REGION UCAYALI



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 015 – 2017-MDNR.ALC.

Villa Nueva Requena, 09 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

VISTO:

La disposición de la Gerencia Municipal, mediante la cual ordena la designación del responsable del Padrón Nominal;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley de Municipalidades-Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38 los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

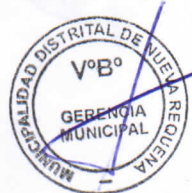
Que, de conformidad con el numeral 5 del Art. 192 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen competencias para planificar el desarrollo de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, a través de la Ley N° 29332 se crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de la meta y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos, siendo un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local;

Que, por disposición de la Gerencia Municipal se ordena la designación del personal que estará como responsable del Padrón Nominal;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.



20-01-17
Solany Pizarro G.A.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO
REGION UCAYALI



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Responsable del "Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños Menores de 06 años Homologado y Actualizado" de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, a la Sra. SOLANY PILAR GRANDEZ ALTAMIRANO.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONGASE, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal desarrollar el cumplimiento de la presente Resolución y a la Secretaria General la respectiva notificación y distribución de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

Jose Escobedo Garcia
JOSE ESCOBEDO GARCIA
ALCALDE